FORMATO SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

DE	Margarita Isabel Correa Vásquez
CARGO	Jefe Departamento de Fomento y Apoyo a la Investigación
PARA	JESSICA SANDOVAL HERRERA
CARGO	Jefe Departamento de Gestión de Compras y Contratación
FECHA	05-08-24
ASUNTO	SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 45 y 51 del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico), por medio del presente me permito solicitar la siguiente contratación teniendo en cuenta las siguientes características:

Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	51
	Consecutivo	2762
Objeto	Adquisición de kit de pesas de 1mg a 500g clase E2 con certificado de calibración acreditada.	
Justificación	En el marco del proyecto de acreditación, se requiere el cumplimiento de la norma ISO 17025:2017 Con el fin de dar cumplimiento al ítem 6.4 "Equipamiento" y al ítem 6.5 "Trazabilidad metrológica" de la norma ISO/IEC 17025:2017, se hace necesaria la adquisición de un juego de pesas clase E2, calibradas por un laboratorio acreditado. El juego de pesas será utilizado como patrón de referencia para la verificación y calibración interna de balanzas analíticas y semianalíticas empleadas en los diferentes procesos analíticos del laboratorio. Esto garantiza la confiabilidad de los resultados, la exactitud en las mediciones de masa y la trazabilidad metrológica a patrones nacionales o internacionales. Estas pesas deben ser incluidas en el programa de mantenimiento y verificación de los equipos de medición del laboratorio en cumplimiento de la norma y como una acción correctiva para el levantamiento de una no conformidad evidenciada durante la visita del IDEAM.	

<table>
<tr><td>Presupuesto</td><td>VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 26.842.747) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>La Universidad para la atención del compromiso derivado de la presente orden de compras, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:
<table>
<tr><th>NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)</th><th>VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL</th></tr>
<tr><td>1328</td><td>05-06-2025</td><td>2.05.01.01.04.08 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES</td><td>$ 26.842.747</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Análisis de precios</td><td>Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y técnica.

Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor del bien o servicio a contratar es VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 26.842.747) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA (Si aplica) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución de la orden de compra.</td></tr>
</table>

Forma de Pago	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de la orden de compras en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • El valor total del contrato de compra se pagará en un solo pagos conforme a los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y entregados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor de la Orden de Compras y la correspondiente factura, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista.

Especificaciones técnicas

Ítem	Especificaciones	Cantidad
1	Kit 24 pesas 1mg a 500g Clase E2 Con certificado de calibración acreditada nacional o internacional	1

masa	cantidad
1 mg	1
2 mg	2
5 mg	1
10 mg	1
20 mg	2
50 mg	1
100 mg	1
200 mg	2
500 mg	1
1 g	1
2 g	2
5 g	1
10 g	1
20 g	2
50 g	1
100 g	1
200 g	2
500 g	1

Plazo

Treinta (30) días, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra.

Obligaciones especificas

1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Informar por escrito y concertar con el Supervisor, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato
3. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio de orden de compra.
4. Proveer servicios de excelente calidad acorde a los precios justos del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor.
5. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato.
6. Asumir los daños que se presenten durante la entrega del producto suministrado, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones.

	7. El proveedor se encargara del correcto transporte y entrega del producto garantizando que sea entregado en optimas. 8. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución de la orden de compra. 9. Ofrecer las garantías de los servicios y productos suministrados 10. Suministrara certificados de calibración acreditado nacional o internacional. 11. El proveedor suministrará documentación en donde se avale que se encuentra acreditado en los servicios a ofrecer en el caso que sea necesario. 12. El Proveedor se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información técnica, comercial, administrativa o de cualquier otra índole, incluida pero no limitada a métodos de ensayo, especificaciones técnicas, resultados de análisis, información sobre clientes o datos personales, a la que tenga acceso directa o indirectamente en virtud del presente contrato. 13. El Proveedor se obliga a no utilizar dicha información para ningún otro propósito que no sea la ejecución de los servicios objeto de este contrato, ni a divulgarla o transferirla a terceros sin la autorización previa, expresa y por escrito de la Universidad.
Lugar ejecución	Sede Norte de la Universidad del Atlántico ubicada Carrera 30 No. 8-49, Puerto Colombia (Atlántico).
Supervisión	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente orden de compra a través de **Jefe del departamento de fomento y apoyo a la investigación,** o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.
Clasificación UNSPSC	El objeto de la Orden se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: **Codigo** / **Descripción** 41111507 – Basculas de mesa – –

7. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS			
Nombre del amparo	**Se requiere**	**Valor**	**Vigencia**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	NO	5% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor de la orden de compras	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	NO	20% del valor de la orden de compras	Igual a la duración de la orden de compras y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración de la orden de compras a partir de la suscripción del mismo.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

MARGARITA ISABEL CORREA VASQUEZ
Jefe
Dpto. de Fomento y Apoyo a la Investigación

Elaboro: K.ing. Ferrer
Revisó: SCastilla
ICañas